

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN Nº 665

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de enero del año 2017,

CONSIDERANDO

Que, oficio según guía de documentos internos M-170 de fecha 24 de enero del 2017, suscrito por la señora Concejala Norma Rodríguez Presidente Subrogante de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, mediante el cual hace conocer su Agenda Legislativa para el año 2017;

Que, la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Tena, en el artículo 22. Señala: "AGENDA LEGISLATIVA.- El Concejo Cantonal contará con una Agenda Legislativa anual de trabajo, la misma que contendrá las Agendas Legislativas de Trabajo de cada una de las Comisiones Permanentes, aprobadas hasta el 30 de enero de cada año. Esta información será publicada en los medios de comunicación escritos y estará en el sitio Web del Municipio";

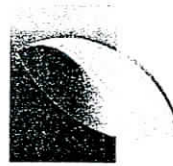
Que, en la Evaluación de la Agenda Legislativa de la Comisión, correspondiente al año 2016, y otras remitidas durante el mismo año, existen Ordenanzas que se deben continuar tratando en el año 2017; y,

Que, la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana, con la presencia y participación de los señores Concejales miembros de la Comisión y funcionarios Municipales, involucrados, procedieron al análisis del detalle de ordenanzas para ser consideradas en la Agenda Legislativa de la Comisión para el 2017; en la Sesión Ordinaria de la Comisión del jueves 19 de enero de 2017,

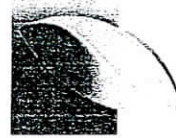
RESOLVIÓ

Aprobar la agenda legislativa de trabajo de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana para el año 2017.

DENOMINACIÓN DE LA ORDENANZA	OBJETIVO DE LA ORDENANZA	NO. DE LA ORDENANZA Y FECHA DE APROBACIÓN (Orden cronológico)	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL TRÁMITE
Ordenanza de Creación, Gestión y Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos del cantón Tena	Regular sus procedimientos acogiendo lo que establece, en la Ley de Defensa Contra Incendios, en el Código Orgánico de	Proyecto	1	PROYECTO EN REVISIÓN Y ANÁLISIS Of. 0436 GADMT-CPPSC-2016, del 02-12-2016, a Secretario Técnico de Planificación Cantonal, Coordinador

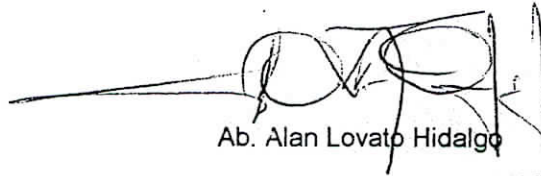


	Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización-COOTAD esta Ordenanza o las que expidieren el Concejo Cantonal y las Resoluciones Emitidas por el Concejo de Administración y Disciplina.			de la Comisión Técnica.
Ordenanza que Determina el Sistema de Gestión de Riesgo en el cantón Tena	Seguir los lineamientos determinados en el PDOT con respecto a los Riesgos Naturales y Antrópicos a los que se enfrente el cantón Tena, teniendo en cuenta el Plan Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres en Ecuador, leyes, reglamentos, resoluciones, manuales y demás normas en coordinación con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.	Proyecto presentado por Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo	2	PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS
Ordenanza que Regula la Seguridad en las zonas escolares del Cantón Tena.	Establecer las normas que permitan garantizar la seguridad, integridad física, bienestar y movilidad de las niñas, niños y adolescentes dentro, y en los alrededores de las zonas escolares del cantón Tena.	Proyecto	3	PROYECTO EN ESTUDIO Y ANÁLISIS para continuar analizando
Ordenanza que Regula el uso de los espacios públicos del cantón Tena, frente al uso y consumo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.	Regular el uso de los espacios públicos en el cantón Tena frente a la oferta, almacenamiento, intermedie, distribuya, compre venta, envía, transporte, comercialice, importe, exporte, tenga posea use o consuma sustancias estupefacientes o psicotrópicas; en forma conjunta con las instituciones del estado como son: Ministerio del Interior, Justicia, Salud, MIES y SETED.	Proyecto presentado por la Coordinación Zonal 2 de la Subsecretaría Técnica de Drogas SETED	4	PROYECTO PARA ESTUDIO Y ANÁLISIS Remitido a la Comisión con Resolución de Concejo Municipal No. 599, del 28-09-2016

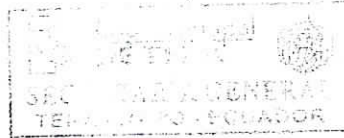


<p>Ordenanza que Promueve el fortalecimiento Socio Organizativo de los Barrios de la ciudad de Tena</p>	<p>Fortalecer la organización barrial y de la Federación de Barrios de Tena y normar la relación de participación ciudadana, gestión y corresponsabilidades con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.</p>	<p>Proyecto</p>	<p>5</p>	<p>PROYECTO EN REVISIÓN Y ANÁLISIS</p> <p>Of. 0437 GADMT-CPPSC-2016, del 02-12-2016, a Dir. de Gestión de Territorio del GAD Municipal de Tena.</p>
---	---	-----------------	----------	--

Tena, 07 de febrero del año 2017.



Ab. Alan Lovato Hidalgo



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana
- ✓ Archivo

